

*En San Sebastián, a 29 de marzo de 2007*

**Asunto: HECHO RELEVANTE. DESDOBLAMIENTO DEL VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN BANCO GUIPUZCOANO**

*Muy Sres. Nuestros:*

*La Junta General de Accionistas del Banco Guipuzcoano celebrada el 10 de marzo 2007, ha acordado desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones Banco Guipuzcoano, tanto ordinarias como preferentes sin voto, de forma que cada una de las acciones cuyo valor nominal actual es de 0,5 euros pase a convertirse en 2 acciones de valor nominal 0,25 euros.*

*Según lo acordado por la Junta General, y una vez completados los trámites necesarios y obtenidas las autorizaciones pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Iberclear, y las Bolsas de Bilbao, Madrid y Barcelona, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones Banco Guipuzcoano va a ser efectivo el próximo 12 de abril de 2007. En dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del desdoblamiento.*

*En consecuencia, tendrán derecho a recibir dos acciones nuevas por cada acción antigua, todas aquellas personas que, al cierre de los mercados del día 11 de abril, sean titulares de alguna acción del Banco Guipuzcoano.*

*Atentamente,*

***Jesús M. Mijangos Ugarte  
Secretario General***